## Cieza

## 5031 Anuncio de subasta de obras.

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio; Unidad de Contratación.

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras "Oficina de turismo, 2.ª fase".
- b) Plazo de ejecución: 2 meses, contado a partir del día siguiente a la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo.

# 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta euros con dos céntimos (67.440,02 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

#### 5.- Garantías.

- \* Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.
- \* Definitiva: Por importe equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

## 6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Telefono: 968-763212 d) FAX: 868-961008

e) Fecha límite de obtención de documentos e información.

Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

## 7.- Requisitos específicos del contratista.

Según la cláusula 14.ª, del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

## 8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha limite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 14 horas.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 15.ª del Pliego de Condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

## 9.- Apertura de ofertas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

#### 10.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 30 de marzo de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

## Fortuna

5099 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela n.º 13-3A del Proyecto de Reparcelación AU-2, promovido por "Inmopriamo, S.L.".

Conforme al artículo 142.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace público que, por acuerdo de Pleno de 27 de marzo de 2007, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela n.º 13-3A del Proyecto de Reparcelación AU-2, promovido por "Inmopriamo, S.L.".

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

## La Unión

4996 Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de urbanización del Plan Parcial Portomagno.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2007, acordó aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Portomagno, presentado por la mercantil Pradial, S.L.